

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 24/2000

Art. 3.21 del Reglamento para autorización de servicio de transporte colectivo departamental de pasajeros. Modificación

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:**

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 3.21 del reglamento para la Autorización «de Servicio de Transporte Colectivo Departamental de Pasajeros, el que quedará «redactado de la siguiente manera: «Los coches de las Empresas afectados al «servicio regular deberán ser utilizados en aquellas líneas para las que merecieron «el correspondiente permiso. No obstante ello, las empresas podrán destinar «dichos vehículos para el cumplimiento de servicios de transporte turístico, «supliéndolos en esas ocasiones con otra unidad habilitada para el servicio de «línea. La citada desafectación no podrá en ningún caso significar un menoscabo «del servicio regular. En esos casos las empresas deberán comunicar a la «Dirección de Tránsito Municipal dicha sustitución con por lo menos 24 horas «de anticipación, especificando: a) Matrícula del vehículo desafectado, b) «Matrícula de vehículo que lo supe, y c) tiempo durante el cual se dará la «sustitución. La referida comunicación podrá ser realizada vía fax o por «cualquier otra que se entienda pertinente».

Artículo 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veinticuatro de noviembre del año dos mil.

Claudia Maciel
Presidente

Nelson Oyola
Prosecretario

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 25/2000

**Calle PADRE QUERUBIN JUAN PONS.
Designación en Carmelo**

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:**

Artículo 1º.- DESIGNASE con el nombre de «Padre QUERUBIN JUAN PONS» a la calle actualmente identificada con la letra H, de la ciudad de Carmelo, 1a. paralela al oeste de la actual calle Roberto Bertolino; en su tramo comprendido entre las calles 25 de Mayo e Isidoro Rodríguez.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil.

Claudia Maciel
Presidente

Gladys Martínez
Secretaria General

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 26/2000

Calle LIBANO. Designación en Colonia

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- DESIGNASE con el nombre de LIBANO a la calle que corre de Oeste a Este entre las manzanas 361 y 360 y las manzanas 308 y 305 del Barrio Ferrando de la ciudad de Colonia.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil.

Claudia Maciel
Presidente

Gladys Martínez
Secretaria General

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 27/2000

Calle DERECHOS HUMANOS. Designación en Carmelo

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- DESIGNASE con el nombre de «Derechos Humanos» a la calle